**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2016**

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las trece horas con cincuenta minutos del diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, se reunieron los ciudadanos Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionados integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Décima Novena Sesión Ordinaria** **2016** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/453/2016 de dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-----------------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Declaración de Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria 2016.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./169/2016, del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca; R.R./190/2016. del Sujeto obligado Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca; R.R./175/2016, del Sujeto obligado Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular), de la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa.
6. Aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión números R.R./316/2015, del Sujeto obligado Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes.
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión R.R./167/2016, del Sujeto obligado Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas; R.R./077/2016, del Sujeto obligado Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca; R.R./110/2016, del Sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Oaxaca; R.R./131/2016, del Sujeto obligado Auditoría Superior del Estado de Oaxaca; R.R./173/2016, del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca y R.R./137/2016, del Sujeto obligado Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y R.R./080/2016, del Sujeto obligado Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 del Orden del Día,relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal,solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifiestó a los Integrantes del Consejo General que se encuentran presentes los Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el artículo 86 y 93 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declara la existencia del quórum legal.----------

Enseguida, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 2 del Orden del Día,relativo a la Declaración de Instalación de la Sesióny solicitando a los presentes ponerse de pie y manifestó: *“En este acto, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, declaro formalmente instalada la Décima Novena Sesión Ordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”*.----------------------------------------------------

A continuación, para el desahogo del punto número 3propuesto*,* relativo a la aprobación del Orden del Día, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos dar lectura al mismo y sometiéndolo a consideración de los Comisionados para su aprobación en los términos presentados, o bien, para las modificaciones que estimaran pertinentes y sin haber comentarios, observaciones o asuntos adicionales que incluir en el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------------------------Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria 2016, manifestando: *“Compañeros Comisionados, en virtud que hemos tenido la oportunidad de leer y revisar previamente el proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria 2016, solicito la dispensa de la lectura; asimismo, que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de este Instituto, en la sesión se debe aprobar el Acta de la sesión anterior, si existiera alguna observación o comentario al respecto, solicito que en este momento la externaran a fin de realizar las adecuaciones correspondientes”.* Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones, al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.----------------------------------------------------------------- El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 del Orden del Día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./169/2016, del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca; R.R./190/2016, del Sujeto obligado Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca; R.R./175/2016, del Sujeto obligado Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular), de la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los proyectos de resolución.--------------------------- El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión número R.R./169/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se revoca la respuesta del Sujeto obligado y ordena a proporcionar la información requerida. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 1). -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./190/2016, respecto del Sujeto obligado Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca. El proyecto de resolución considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado proporcione de manera total y asu propia costa la información solicitada. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 2). --------A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./175/2016, respecto del Sujeto obligado Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular). La resolución que se presenta declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se modifica la respuesta del Sujeto obligado y Ordena a que emita una nueva en la que proporcione copia certificada de los documentos indicados por el recurrente. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 3). ----------El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 del Orden del Día, relativo a la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión número R.R./316/2015, del Sujeto obligado Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes; solicitando al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los proyectos de resolución.--------------------------------------------------------- Para ello, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./316/2015, respecto del Sujeto obligado Municipio de Oaxaca de Júarez, Oaxaca; considera sobreseer el recurso de revisión, dado que se actualizo la hipótesis normativa referida en el Considerando Segundo. El proyecto fue aprobado por unanimidad (Anexo 4). ----- A continuación, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 7 (siete) del Orden del Día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión núemros R.R./167/2016, del Sujeto obligado Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas; R.R./077/2016, del Sujeto obligado Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca; R.R./110/2016, del Sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Oaxaca; R.R./131/2016, del Sujeto obligado Auditoría Superior del Estado de Oaxaca; R.R./173/2016, del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca; R.R./137/2016, del Sujeto obligado Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y R.R./080/2016, del Sujeto obligado Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez; por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los recursos de revisión.-------------------------------------------------------------- El Secretario General de Acuerdos leyó el extracto sustancial del recurso de revisión R.R./167/2016, relativo al Sujeto obligado Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Oaxaca. El proyecto formulado considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado proporcione de manera total y a su propia costa la información solicitada, en términos del Considerando Quinto de la resolución. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 5).------------------------------------------------------------------ A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./077/2016, respecto del Sujeto obligado Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, el proyecto considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se ordena la Sujeto obligado proporcione de manera total y a su propia costa la información solicitada. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 6). --------------------------------------------------------------------------------------------------------El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./110/2016, respecto del Sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Oaxaca, considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se modifica la respuesta del Sujeto obligado y ordena que proporcione la información en términos del Considerando Quinto. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 7). -----------------------------A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./131/2016, respecto del Sujeto obligado Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, que considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se confirma la respuesta del Sujeto obligado. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 8). --------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./173/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca. En el presente proyecto, se considera sobreseer el recurso de revisión, dado que se actualizó la hipótesis normativa referida en el Considerando Tercero. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 9).-------------------------------------------------------------------------------------El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./137/2016, respecto del Sujeto obligado Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera fundado de forma parcial el motivo de inconformidad del recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto obligado dé respuesta en términos del Considerando Quinto de la resolución. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 10). -----------------------------------El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./080/2016, respecto del Sujeto obligado Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se modifica la respuesta del Sujeto obligado y ordena que proporcione la información requerida. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 11). ------------------------------------------- El Secretario General de Acuerdos dio cuenta del punto número 8 del Orden del Día, referente a Asuntos Generales, manifestando: *“Comisionados: ¿tienen algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día?”*. No habiendo comentarios o temas que someter a consideración del Consejo General, se procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *“En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en esta Sesión, siendo las catorce horas treinta y tres minutos del día 19 de agosto del año dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurada la Décima Novena Sesión Ordinaria 2016 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Se levanta la Sesión. Gracias a todos los presentes por su asistencia”.---------------------* Así lo acordaron y firman los Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionado Presidente y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. Rúbricas ilegibles.----------------------------------------

El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública

 y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

|  |
| --- |
| **Lic.** **Francisco Javier Álvarez Figueroa**Comisionado Presidente |
| **Lic. Juan Gómez Pérez**Comisionado | **Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes**Comisionado |
|  |
| El Secretario General de Acuerdos**Lic. José Antonio López Ramírez** La presente hoja de firmas corresponden al Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, celebrada el 19 de agosto de 2016. Conste.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ERER\*asr |